

TC suspendió proceso judicial por caso Dominga tras requerimiento del Gobierno

El Tribunal Constitucional (TC) ordenó la suspensión del proceso judicial por el proyecto minero-portuario Dominga luego de declarar admisible el requerimiento presentado por el Gobierno en el marco de la controversia por esta iniciativa en el norte de la Región de Coquimbo.



De esta forma quedan detenidos los procedimientos en curso ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta y el Primer Tribunal Ambiental (con sede en la misma ciudad), lo que representa un giro relevante en el conflicto institucional en el que desde La Moneda apuntan a los severos daños ambientales que, según los antecedentes que exponen, causaría la instalación de esta planta.

Según informó La Tercera, la acción legal fue impulsada el 23 de marzo por el Comité de Ministros, que representa al Gobierno en materia ambiental, luego de que el Primer Tribunal Ambiental ordenara a fines de 2024 al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) dictar una nueva resolución sobre Dominga. El Ejecutivo acusa al tribunal de exceder sus atribuciones y de invadir competencias que, por ley, corresponden exclusivamente al Comité de Ministros.